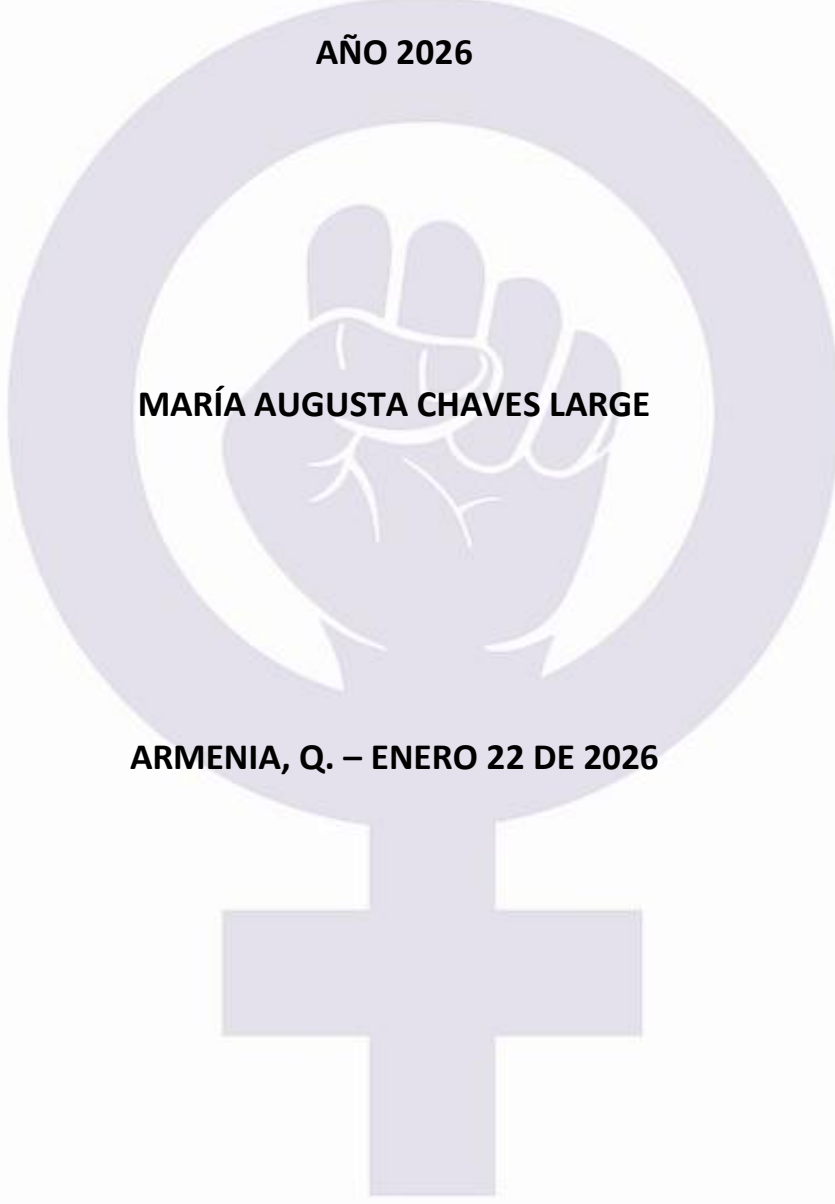


PLAN DE TRABAJO

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

AÑO 2026



MARÍA AUGUSTA CHAVES LARGE

ARMENIA, Q. – ENERO 22 DE 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. DIAGNÓSTICO
4. OBJETIVOS
5. ESTRATEGIAS
6. CRONOGRAMA
7. REFERENCIAS LEGISLATIVAS



PLAN DE TRABAJO AÑO 2026

1. INTRODUCCIÓN

En el proceso de resignificación de las funciones de la secretaría de género iniciado en el 2024, se han logrado avances considerables como la conformación de la Red Nacional de Mujeres Educadoras Capítulo Quindío, con el que se proyecta para este año avanzar en el posicionamiento de la mujer maestra y sindicalista.

Es de considerar que los escenarios políticos y sindicales, siguen siendo liderados en su mayoría por hombres y la participación de las mujeres debe ampliarse a través de la cualificación y la preparación, de esta manera, esta secretaría se propone la conquista de más espacios, mayor financiación para garantizar dicha cualificación y así generar los escenarios de representación femenina.

2. JUSTIFICACIÓN

Siendo importante la formación sindical y política de los maestros, en especial las mujeres, para comprender la visión como seres sociales y políticos que debemos tener alrededor de las problemáticas que se presentan a nivel regional y nacional, pasando por los espacios sindicales, se tiene en cuenta la elaboración de este plan de trabajo, que busca fortalecer la formación y el ejercicio sindical de las maestras para que puedan accionar en sus instituciones educativas en ambientes laborales, libres de violencia y acoso laboral con enfoque de género; también se busca que puedan hacer el acompañamiento a nuestros estudiantes y padres de familia, en las diferentes problemáticas, brindándoles las asesorías necesarias.

Desde esta secretaría se busca el fortalecimiento a nivel departamental a través del trabajo coordinado de las subdirectivas y la Red Nacional de Mujeres Educadoras Capítulo Quindío, que den respuesta dentro de espacios de reflexión, a las diversas problemáticas que resultan de las políticas nacionales e internacionales neoliberales como la implementación del TLC entre otras, y que terminan afectando a la población, en especial a las mujeres cabeza de hogar y las mujeres campesinas, ya que nuestra mirada debe abarcar otros sectores productivos y tener así un panorama más amplio de la situación de la mujer en nuestro país.

Es necesario entender que debemos organizarnos y que esto nos va a permitir avanzar y fortalecernos en la lucha sindical, para cobrarle a estas políticas amañadas, la deuda histórica que tiene con las mujeres.



3. ESTATUTOS

Los estatutos de la organización SUTEQ, nos dan la ruta para realizar nuestro trabajo sindical en cada dependencia que representamos desde la diferentes secretarías y comisiones.

El trabajo de la Secretaría de la mujer debe basarse en los siguientes puntos:

- a) Propiciar la organización de las mujeres del sector educativo.
- b) Presentar anualmente el plan de trabajo a desarrollar.
- c) Coordinar programas para lograr el mejoramiento de la mujer educadora, los infantes y los jóvenes.
- d) Impulsar programas tendientes a eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer, los niños y los jóvenes.
- e) Propiciar dentro del sector educativo acciones y programas tendientes a fortalecer la unidad familiar.

Sin embargo, es importante aclarar que esta secretaría presentó propuesta de reforma de estatutos atendiendo orientación de FECODE y las necesidades propias de las maestras quindianas, en donde principalmente se requiere modificar el nombre.

A continuación, se presenta la propuesta que está a la espera de ser deliberada y aprobada en la próxima Asamblea General de Delegados del SUTEQ.

Secretaría de género, inclusión e igualdad

- a) Coordinar y promover acciones y campañas que fomenten la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación dentro del sindicato y en las instituciones educativas.
- b) Promover la formación y cualificación en derechos de género, inclusión y equidad de los afiliados y afiliadas al SUTEQ.
- c) Asesorar y apoyar al magisterio y a las comunidades educativas en temas relacionados con la igualdad, la diversidad y la inclusión, garantizando un espacio de escucha, asesoría y acompañamiento ante situaciones de discriminación o violencia.
- d) Supervisar el cumplimiento de las políticas gubernamentales, normatividad y los acuerdos sindicales que promuevan la igualdad de género y la inclusión, considerando las reivindicaciones y nuevas luchas.
- e) Coordinar la Red Departamental de Mujeres trabajadoras de la Educación, capítulo Quindío, la cual a su vez está vinculada a la Red Nacional de Mujeres trabajadoras de la Educación, orientada desde la secretaría de Género, inclusión e igualdad de Fecode y de la Internacional de la Educación de América Latina (IEAL).
- f) Establecer redes de colaboración con organizaciones externas, instituciones públicas y privadas para fortalecer las acciones de género, inclusión e igualdad y ampliar el alcance de las iniciativas sindicales con perspectiva de género.

- g) Promover políticas de perspectiva de género, inclusión en igualdad en las negociaciones colectivas

4. DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta las orientaciones de Fecode y las necesidades propias de las maestras quindianas decantadas en los diferentes espacios desarrollados tanto en los equipos de sus directivas y en la red departamental se necesita formación, cualificación y mayor financiación, para afrontar las diferentes problemáticas que se presentan.

Para planear el trabajo para el año 2026, se tuvo en cuenta un diagnóstico anterior realizado el cual marcó la pauta de lo que se necesitaba en el plan de trabajo.

Esta estrategia nos brindó la posibilidad de alimentar el plan de trabajo 2025, con la red de ideas recogidas y que se materializara como una propuesta conjunta de las maestras quindianas. Es importante tener en cuenta este insumo además de las orientaciones desde Fecode y el contexto quindiano para plantear un nuevo plan de trabajo 2026.

5. OBJETIVOS

- ✚ Establecer el equipo de trabajo de las secretarías de asuntos de la mujer, la niñez, la juventud y la familia con las representaciones de las 17 subdirectivas que hay en el departamento del Quindío, más la Red Nacional de mujeres educadoras capítulo Quindío.
- ✚ Posibilitar espacios de encuentro con el equipo de trabajo y jóvenes para la cualificación sindical y política y que sea replicada en sus instituciones educativas donde laboran para la formación de líderes activistas.
- ✚ Planear actividades que estén de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico para que sean ejecutadas en espacios en los cuales haya amplia participación de las mujeres y jóvenes del magisterio.
- ✚ Fomentar charlas que favorezcan la cualificación política y sindical de las docentes del magisterio quindiano.
- ✚ Utilizar los diferentes medios de comunicación y tecnológicos como una posibilidad para llegar a todas las docentes del magisterio del departamento.
- ✚ Participar de todas las convocatorias de la Red Nacional de Educadoras de manera activa.
- ✚ Apoyar la conformación de la red de la comunidad LGBTIQ+ capítulo Quindío.

NOTAS:

- ❖ Taller Sviriges Lärare y ABC (FECODE):42 Maestros por taller, total 84 maestros aproximadamente.
- ❖ Día de la Salud de la mujer: 8 Mujeres y 2 Hombres por I.E
- ❖ Día Internacional de la Mujer: Todas las mujeres afiliadas al SUTEQ.
- ❖ Día de No violencia contra la mujer y la niña: Todos los afiliados al SUTEQ.

*Algunas de las actividades propuestas se trabajarán en los días de permiso y otras en horarios por fuera de la jornada laboral.

• FECHAS CONMEMORATIVAS

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia		11										
Día del medio ambiente						5						
Reconocimiento y la restitución de los derechos para las personas LGBTIQ+						28						
Día internacional de la niña										11		
Conmemoración de la conquista del voto femenino								25				
Día Internacional de la mujer indígena									5			
Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños									23			
Día de la mujer rural										15		
Día de la mujer colombiana											14	
Día mundial del cáncer de mama										19		

8. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- ✚ La decisión de proclamar el “28 de mayo, como día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer” fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos realizada al terminar el V encuentro Internacional sobre salud de la mujer, en Costa rica en mayo de 1987.

- ✚ El día de la Mujer colombiana se celebra el 14 de noviembre en conmemoración de Policarpa Salavarrieta, una heroína de la independencia que dio su vida por la libertad del país. El congreso de Bogotá declaró esta fecha como Día de la Mujer Colombiana en 1967, conmemorando los 150 años de la muerte de Policarpa Salavarrieta.
- ✚ Se tuvieron en cuenta otras fechas que se considera deben tener relación con la Secretaría de asuntos de la mujer, la niñez, la juventud y la familia para hacer la respectiva publicación y retroalimentación sobre estas temáticas para crear espacios de sensibilización y reflexión en torno a las mismas dentro del magisterio del Quindío.

María A. Chaves Large
Sec. Asuntos de la mujer, la niñez, la juventud y la familia.
J.D. SUTEQ

